



ORDEN de 6 de agosto de 2012 por la que se aprueban los modelos de autoliquidación y declaración del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se determina la forma y el lugar de presentación y se crea el censo de entidades suministradoras de agua. (2012050167)

La Ley 2/2012, de 28 de junio, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y de juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha creado el canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura como un impuesto propio de carácter indirecto y de naturaleza real, que grava la utilización del agua. Su finalidad es posibilitar la financiación de las infraestructuras hidráulicas de cualquier naturaleza correspondientes al ciclo integral del agua.

La Ley define quiénes son los sujetos pasivos de este Impuesto a título de contribuyentes, condición que recae, en quienes realicen los consumos de agua que dan lugar al hecho imponible.

La norma también prevé la figura del sustituto de contribuyente, cualidad que ostentan las entidades suministradoras. Tienen la condición de entidades suministradoras de agua las personas físicas o jurídicas de cualquier naturaleza que mediante instalaciones de titularidad pública o privada, bien sea con carácter onerosos o gratuito efectúen un suministro en baja de agua.

Sobre el sustituto recae la obligación de declarar e ingresar la deuda tributaria, así como otras obligaciones formales, como la de repercutir íntegramente el importe del impuesto sobre el contribuyente. La autoliquidación e ingreso de la deuda debe realizarse durante los veinte primeros días naturales de los meses de enero y julio siguiente a la finalización de cada semestre natural, en la forma y lugar que se determine por Orden de la Consejería competente en materia de hacienda.

Por su parte, dentro de los primeros veinte días naturales del mes de marzo de cada año deberá presentarse una declaración resumen del año anterior por cada municipio. Asimismo, deberá presentarse una declaración que comprenda la relación individualizada de las deudas tributarias repercutidas a los contribuyentes y no satisfechas por éstos.

Asimismo, la Ley prevé la creación de un censo de entidades suministradoras de agua cuya finalidad es servir de apoyo a las labores de comprobación por la Administración tributaria y se establece que su organización y funcionamiento se determinarán mediante Orden la Consejería competente en materia de hacienda.

Finalmente, esta Orden encuentra su amparo tanto en las remisiones específicas que la propia Ley efectúa, como en la habilitación contenida en el artículo 4. Dos de la Ley 1/2012, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2012, que faculta expresamente al Consejero competente en materia de hacienda para que regule la autorización para la presentación telemática de las declaraciones o declaraciones liquidaciones de aquellos tributos o modalidades de los mismos que resulten susceptibles de tal forma de presentación, así como las características de los justificantes de pago telemático de las autoliquidaciones.



En su virtud, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, de acuerdo con el Consejo Consultivo,

DISPONGO:

Artículo 1. Aprobación de los modelos de autoliquidación y de declaración para la gestión del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se aprueban los modelos de autoliquidación y de declaración para la gestión del canon de saneamiento a los que hacen referencia los artículos 47, 48 y 49 de la Ley 2/2012, de 28 de junio, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y de juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura y que figuran en el ANEXO I de la presente Orden:

Modelo 680 Autoliquidación del canon de saneamiento.

Modelo 681 Declaración anual resumen de autoliquidaciones y facturación del canon de saneamiento y declaración por las entidades suministradoras de las pérdidas de agua.

Modelo 682 Declaración anual de recibos impagados.

Modelo 683 Autoliquidación telemática del canon de saneamiento.

Modelo 684 Declaración de importes recibidos previamente justificados.

Modelo 685 Declaración censal de entidades suministradoras.

Artículo 2. Modelo 680 Autoliquidación del canon de saneamiento.

1. Están obligadas a presentar este modelo 680 las entidades suministradoras de agua para declarar el importe facturado en concepto de canon de saneamiento durante cada semestre natural.

La declaración incorporará la autoliquidación de las cantidades percibidas por la entidad suministradora durante el mismo período.

2. El Modelo 680 se presentará dentro de los primeros veinte días naturales de los meses de enero y julio por cada municipio que abastezcan y en relación con los respectivos semestres naturales anteriores de cada año.

Dentro del mismo plazo se hará el pago de las cantidades resultantes de la autoliquidación, mediante ingreso en las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma.

Artículo 3. Modelo 681 Declaración anual resumen de autoliquidaciones y facturación del canon de saneamiento y declaración por las entidades suministradoras de las pérdidas de agua.

1. Están obligadas a presentar este modelo 681 las entidades suministradoras de agua para declarar el importe facturado neto en concepto de canon de saneamiento durante el ejercicio, una vez deducidos errores y anulaciones.

La declaración incorporará la autoliquidación de las cantidades devengadas en concepto de canon de saneamiento que no hayan sido repercutidas, ingresadas o debidamente justificadas por la entidad suministradora.



El modelo 681 de cada ejercicio se presentará, para cada municipio suministrado, en los primeros veinte días naturales del mes de marzo siguiente a la conclusión del periodo impositivo.

Dentro del mismo plazo se hará el pago de las cantidades resultantes de la autoliquidación, mediante ingreso en las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma.

2. Este mismo modelo 681 será utilizado por las entidades suministradoras para declarar las pérdidas de agua producidas en las redes de cada municipio que abastezcan.

Se presentará, para cada municipio suministrado, en los primeros veinte días naturales del mes de marzo siguiente a la conclusión del periodo impositivo.

Dentro del mismo plazo se hará el pago de las cantidades resultantes de la autoliquidación, mediante ingreso en las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma.

Artículo 4. Modelo 682 Declaración anual de recibos impagados.

1. La declaración anual en el modelo 682 se utilizará por las entidades suministradoras de agua para comunicar las deudas del canon de saneamiento repercutidas correctamente a los contribuyentes y no satisfechas por éstos.

Junto al modelo 682, las entidades suministradoras deberán presentar en soporte informático mediante el formato del fichero plano indicado en el anexo II de la presente Orden, una relación detallada de los impagados en concepto de canon de saneamiento.

2. El Modelo 682 se presentará, para cada municipio suministrado, junto a la declaración anual y, opcionalmente, a las semestrales.

Artículo 5. Modelo 683 Autoliquidación telemática del canon de saneamiento.

1. Utilizarán este modelo 683 las entidades suministradoras de agua para declarar telemáticamente el importe facturado en concepto de canon de saneamiento durante cada semestre natural. La declaración incorporará la autoliquidación de las cantidades percibidas por la entidad suministradora durante el mismo período.
2. La confección telemática de las autoliquidaciones del canon de saneamiento se realizará cumplimentando el correspondiente modelo "on-line", puesto a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Junta de Extremadura y ajustándose a las previsiones contenidas en la Orden de 2 de diciembre de 2010, por la que se regula el procedimiento general para la presentación y el pago telemático de declaraciones y autoliquidaciones de impuestos gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
3. Una vez confeccionado el modelo, debidamente cumplimentado y firmado, se procederá a su envío a través de la Plataforma Telemática de la Junta de Extremadura, a efectos de su validación por la Dirección General competente en materia de hacienda.



4. Cumplimentados los datos necesarios para la confección del modelo así como para el cálculo de la cuota, el obligado tributario podrá optar por la presentación y el pago telemático o bien, sólo por la presentación telemática de la autoliquidación.
5. Si de los datos declarados por el contribuyente resultara una autoliquidación con ingreso y se optara por la presentación telemática obligatoria pero no por el pago telemático, realizada la presentación, el sistema devolverá el modelo 683 cumplimentado, con la diligencia de presentación y el correspondiente ejemplar para la entidad colaboradora. El ingreso podrá efectuarse en cualesquiera de las entidades colaboradoras en la recaudación. La acreditación del pago se realizará mediante el ejemplar de la autoliquidación sellado o validado mecánicamente por la entidad colaboradora que hará de justificante de ingreso.

En otro caso, si se hubiera optado por la presentación y el pago telemático, el sistema devolverá el modelo 683 cumplimentado, con la diligencia de presentación y pago y el correspondiente Número de Referencia Completo (NRC) emitido por la entidad colaboradora y que hará de justificante de ingreso.

6. Asimismo, se establece la posibilidad de efectuar el pago telemático de la deuda que resulte de la autoliquidación en un momento posterior al de la presentación. En tales casos, una vez efectuado el pago telemático, el sistema devolverá el modelo 683 con la diligencia de presentación y pago y con los correspondientes NRC y CSV.
7. En todos los casos, la autenticidad de los documentos quedará acreditada a través del Código Seguro de Verificación (CSV) impreso en cada uno de ellos. La Consejería competente en materia de hacienda facilitará en la sede electrónica de la Junta de Extremadura una utilidad que permita la verificación mediante el Código Seguro de Verificación de la autenticidad de los documentos.
8. El modelo 683 se presentará por la entidad suministradora dentro de los primeros veinte días naturales de los meses de enero y julio por cada municipio que abastezcan y en relación con los respectivos semestres naturales anteriores de cada año. Dentro del mismo plazo se hará el pago de las cantidades resultantes de la autoliquidación.

Artículo 6. Modelo 684 Declaración de importes recibidos previamente justificados.

1. La declaración en el modelo 684 se utilizará por las entidades suministradoras de agua para comunicar los pagos correspondientes a cantidades justificadas percibidas de los usuarios correspondientes al saldo pendiente del año anterior.
2. El modelo 684 se presentará junto con una relación documentada según el modelo aprobado al efecto, que figura en el anexo I de esta Orden.

Artículo 7. Modelo 685 Declaración censal de entidades suministradoras.

1. Están obligadas a presentar el modelo 685 las entidades suministradoras de agua para comunicar el inicio, modificación o cese de la actividad de suministro en baja de agua.
2. El modelo 685 como declaración de inicio de actividad se presentará con anterioridad al comienzo de la prestación del suministro. Como declaración de modificación o cese de actividad, se presentará en el plazo de un mes desde la fecha en que se produzca el hecho que la motive.

**Artículo 8. Formas y lugar de presentación y pago.**

1. La autoliquidación semestral y las declaraciones se cumplimentarán conforme a los modelos que figuran en el anexo I de la presente Orden, que se obtendrán en el portal tributario de la Junta de Extremadura, mediante el acceso a la correspondiente utilidad de la sede electrónica.
2. Los obligados tributarios podrán realizar la presentación y el pago telemáticos en los modelos de autoliquidación habilitados o efectuar el pago en cualesquiera de las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma.

En este caso, una vez realizado el ingreso, la entidad financiera validará el modelo con la certificación mecánica o firma autorizada, reteniendo el "talón de cargo" y entregará a la persona que realice el ingreso los ejemplares correspondientes como justificante.

El impreso así validado deberá presentarse ante la Consejería competente en materia de hacienda, a la que corresponde la gestión del canon, que retendrá el "ejemplar para la Administración", devolviendo el "ejemplar para el interesado" debidamente diligenciado.

3. La presentación del fichero plano del Anexo II se efectuará de manera obligatoria por vía telemática.

Artículo 9. Censo de entidades suministradoras de agua.

1. Se crea el censo de entidades suministradoras de agua que se obtendrá de la información de altas, bajas y modificaciones que declaren los obligados tributarios y de las actuaciones de control efectuadas por la Administración y de los datos que a tal efecto facilite la Consejería competente en materia de agua.
2. En el censo se recogerá la situación de todas las entidades suministradoras de agua en su condición de sustitutos de contribuyente.

Artículo 10. Fichero automatizado de datos de carácter personal denominado CESAE.

1. Se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal denominado CESAE (Censo de Entidades Suministradoras de agua de Extremadura), gestionado por la Dirección General competente en la aplicación de los tributos y donde se recogerá la información relevante para la gestión del canon de saneamiento. El fichero automatizado se crea de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El contenido de este fichero es el que figura en el Anexo III de esta Orden.

2. Los datos que formarán parte de este fichero automatizado se obtendrán de la información suministrada por la Consejería competente en materia de agua, por otras Administraciones y Registros públicos y por los datos declarados por los obligados tributarios del canon de saneamiento.

***Artículo 11. Confidencialidad de los datos censales.***

Los datos obtenidos por la Administración Tributaria de Extremadura que forman parte del fichero automatizado CESAE de entidades suministradoras de agua tendrán carácter reservado y sólo serán utilizados para la efectiva aplicación del impuesto para el cual ha sido creado. No podrán ser objeto de cesión o comunicación a terceros, salvo en los términos y con las condiciones previstas en la Ley General Tributaria y su normativa de desarrollo.

Artículo 12. Acceso y rectificación de los datos censales.

Se reconoce el derecho de los obligados tributarios del Impuesto sobre el canon de saneamiento a conocer los datos que obren en el fichero automatizado CESAE de las entidades suministradoras de agua que se refieran, exclusivamente, a su situación para que, en el caso de que los consideren erróneos, incompletos o inexactos puedan rectificarlos. Este derecho puede ser ejercido ante la Dirección General competente en la aplicación de los tributos.

Disposición transitoria única. Presentación del fichero plano del Anexo II.

Hasta tanto no se disponga del desarrollo informático adecuado para su presentación telemática, el fichero plano indicado en el anexo II de la presente Orden, se remitirá en formato CD a la Dirección General competente en la aplicación de los tributos.

Disposición final primera. Habilitación para la ejecución.

Se faculta a la Dirección General competente en la aplicación de los tributos para que dicte las oportunas instrucciones para dar cumplimiento a esta Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 6 de agosto de 2012.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

**ANEXO II**

Posición	Tamaño	Tipo	Descripción
1	5	Numérico	CÓDIGO DEL MUNICIPIO
6	8	Numérico	FECHA DEL PADRÓN con formato AAAAMMDD
14	12	Alfanumérico	identificador DEL RECIBO en el padrón
26	13	Alfanumérico	NIF DEL CONTRIBUYENTE
39	40	Alfanumérico	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del contribuyente
79	15	Numérico	IMPORTE DEL CANON NO INGRESADO con 13 posiciones enteras y 2 decimales (con todos los dígitos y sin carácter decimal)
94	4	Numérico	CUOTA FIJA con 2 posiciones enteras y 2 decimales (con todos los dígitos y sin carácter decimal)
97	8	Numérico	CUOTA VARIABLE con 6 posiciones enteras y 2 decimales (con todos los dígitos y sin carácter decimal)
106	7	Numérico	METROS CÚBICOS con 5 posiciones enteras y 2 decimales (con todos los dígitos y sin carácter decimal)
113	6	Alfanumérico	PERIODO DE DEVENGO al que corresponde con formato: AAAA: Año PP: periodo (será 1S, 2S, 1T, 2T, 3T,4T, 1M, 2M, 3M, 4M, 5M, 6M, 7M, 8M, 9M, 10M, 11M y 12M)
119	60	Alfanumérico	DOMICILIO sujeto al canon de saneamiento
179	8	Numérico	FECHA INICIO Periodo voluntario con formato AAAAMMDD

El fichero deberá tener formato .txt y se denominará de la siguiente forma: AÑO (4 Casillas) CÓDIGO DEL MUNICIPIO (5 casillas) 00/01/02 según se envíe más de uno en el mismo fichero. El código del municipio será el mismo que se haya reflejado en el modelo 680. Ejemplo Mérida: 06083.

Ejemplo del nombre de fichero plano: 20120609300.txt

ANEXO III**CREACIÓN DEL FICHERO DEL CENSO DE ENTIDADES SUMINISTRADORAS DE AGUA DE EXTREMADURA (CESAE)**

1. Denominación del fichero: CESAE.
2. Descripción de su finalidad y usos previstos del fichero: recoger los datos censales de los obligados tributarios del canon de saneamiento.
3. Colectivos sobre los que se pretende obtener los datos: sujetos obligados.
4. Procedencia o procedimiento de recogida de datos: información suministrada por la consejería competente en materia de agua, por otras Administraciones y Registros públicos y por los datos declarados por el propio contribuyente.
5. Datos que se incluirán en el fichero:
 - a) Por cada obligado tributario:
 - 1.º Razón social.
 - 2.º NIF.
 - 3.º Domicilio social.
 - 4.º Domicilio fiscal.



5.º Correo electrónico.

6.º Teléfono.

7.º Municipio.

b) Por cada Suministro:

1.º Localización (provincia y municipio).

2.º Datos de la concesión administrativa (altas, bajas y modificaciones).

3.º Prestación del servicio por medio:

— Entidad local.

— Entidad suministradora.

6. Comunicaciones o cesiones de datos: AEAT, según convenio establecido de intercambio de información.

7. Órgano responsable del fichero: Dirección General competente en la aplicación de los tributos de la Consejería competente en materia de hacienda.

8. Órgano, servicio o Unidad ante los que pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General competente en la aplicación de los tributos de la Consejería competente en materia de hacienda.

9. Sistema de tratamiento de la información del fichero: Informatizado y manual.

10. Nivel de seguridad del fichero: Medidas de nivel medio.



Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Financiación Autonómica

CANON DE SANEAMIENTO
AUTOLIQUIDACIÓN

MODELO
680

ÓRGANO GESTOR CÓDIGO TERRITORIAL

1 NÚMERO DE DOCUMENTO

3 EJERCICIO PERIODO

5 NIF 6 Apellidos y nombre o razón social

7 Tipo vía 8 Nombre vía pública 9 Tipo num. 10 Número 11 Cal.núm.

12 Bloque 13 Portal 14 Esc. 15 Planta 16 Pta. 17 Complemento de domicilio 18 Localidad (si es distinta del municipio)

19 Municipio 20 Provincia 21 Código postal

22 Teléfono 23 Fax 24 Correo electrónico

31 Municipio <input type="text"/>		32 Código municipio <input type="text"/>	
	Cuota fija	Cuota variable	Total
Uso doméstico.....	33 <input type="text"/>	34 <input type="text"/>	35 <input type="text"/>
Uso no doméstico.....	36 <input type="text"/>	37 <input type="text"/>	38 <input type="text"/>
Recibos impagados ya justificados. Uso doméstico.....	39 <input type="text"/>	40 <input type="text"/>	41 <input type="text"/>
Recibos impagados ya justificados. Uso no doméstico.....	42 <input type="text"/>	43 <input type="text"/>	44 <input type="text"/>
Pérdidas de agua en redes de abastecimiento.....	45 <input type="text"/>		46 <input type="text"/>
Reducción por pérdidas de agua en redes de abastecimiento.....	46 <input type="text"/>		47 <input type="text"/>
Cantidades correspondientes a saldos pendientes del año anterior.....			49 <input type="text"/>
Cuota total (35+38+41+44+48+49) - (c.57).....			50 <input type="text"/>
Recargo de extemporaneidad.....			51 <input type="text"/>
Intereses de demora (art.27 LGT).....			52 <input type="text"/>
TOTAL A INGRESAR (50+51+52).....			53 <input type="text"/>

Autoliquidación complementaria 54 55 Número Fecha 56 Día Mes Año Importe de cuota 57

58 NIF 59 Apellidos y nombre o razón social

60 Tipo vía 61 Nombre vía pública 62 Tipo num. 63 Número 64 Cal.núm.

65 Bloque 66 Portal 67 Esc. 68 Planta 69 Pta. 70 Complemento de domicilio 71 Localidad (si es distinta del municipio)

72 Municipio 73 Provincia 74 Código postal

75 Teléfono 76 Fax 77 Correo electrónico

FIRMA DEL SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE

90 Fecha de presentación Día Mes Año

INGRESO (Espacio reservado para la entidad colaboradora)

Ejemplar para la Administración

SUJETO PASIVO (A)

AUTOLIQUIDACIÓN (B)

PRESENTADOR (C)

FIRMA

INGRESO

Este documento no es válido sin la certificación mecánica o en su defecto, firma autorizada.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Hacienda le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento en el fichero "DEHESA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar datos de identificación fiscal y domicilio de clientes. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda, Paseo de Roma s/n Ed. Morerías, Módulo B, 06800 Mérida (Badajoz)



Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Financiación Autonómica

CANON DE SANEAMIENTO
AUTOLIQUIDACIÓN

MODELO 680

ÓRGANO GESTOR

CÓDIGO TERRITORIAL

1 NÚMERO DE DOCUMENTO

Espacio reservado para la etiqueta identificativa.
(Si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)

3 EJERCICIO PERIODO

5 NIF 6 Apellidos y nombre o razón social

7 Tipo vía 8 Nombre vía pública 9 Tipo num. 10 Número 11 Cal.núm.

12 Bloque 13 Portal 14 Esc. 15 Planta 16 Pta. 17 Complemento de domicilio 18 Localidad (si es distinta del municipio)

19 Municipio 20 Provincia 21 Código postal

22 Teléfono 23 Fax 24 Correo electrónico

Ejemplar para el Interesado

31 Municipio 32 Código municipio

	Cuota fija	Cuota variable	Total
Uso doméstico..... 33	34	35	36
Uso no doméstico..... 36	37	38	39
Recibos impagados ya justificados. Uso doméstico..... 39	40	41	42
Recibos impagados ya justificados. Uso no doméstico..... 42	43	44	45
Pérdidas de agua en redes de abastecimiento..... 45			46
Reducción por pérdidas de agua en redes de abastecimiento..... 46			47
Cantidades correspondientes a saldos pendientes del año anterior..... 49			50
Cuota total (35+38+41+44+48+49) - (c.57).....			51
Recargo de extemporaneidad.....			52
Intereses de demora (art.27 LGT).....			53
TOTAL A INGRESAR (50+51+52).....			

Autoliquidación complementaria 54 55 Número Fecha 56 Día Mes Año Importe de cuota 57

58 NIF 59 Apellidos y nombre o razón social

60 Tipo vía 61 Nombre vía pública 62 Tipo num. 63 Número 64 Cal.núm.

65 Bloque 66 Portal 67 Esc. 68 Planta 69 Pta. 70 Complemento de domicilio 71 Localidad (si es distinta del municipio)

72 Municipio 73 Provincia 74 Código postal

75 Teléfono 76 Fax 77 Correo electrónico

FIRMA DEL SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE

90 Fecha de presentación Día Mes Año

INGRESO

(Espacio reservado para la entidad colaboradora)

Este documento no es válido sin la certificación mecánica o en su defecto, firma autorizada.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Hacienda le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento en el fichero "DIEHESA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar datos de identificación fiscal y domicilio de clientes. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda. Paseo de Roma s/n Ed. Morerías, Módulo B, 06800 Mérida (Badajoz)



Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Financiación Autonómica

CANON DE SANEAMIENTO
AUTOLIQUIDACIÓN

MODELO 680

ÓRGANO GESTOR

CÓDIGO TERRITORIAL

Espacio reservado para la etiqueta identificativa.
(Si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)

1 NÚMERO DE DOCUMENTO

3 EJERCICIO PERIODO

5 NIF 6 Apellidos y nombre o razón social

7 Tipo vía 8 Nombre vía pública 9 Tipo num. 10 Número 11 Cal.núm.

12 Bloque 13 Portal 14 Esc. 15 Planta 16 Pta. 17 Complemento de domicilio 18 Localidad (si es distinta del municipio)

19 Municipio 20 Provincia 21 Código postal

22 Teléfono 23 Fax 24 Correo electrónico

Ejemplar para la Entidad Colaboradora

LUGAR DE PAGO

FORMA DE PAGO

Ingreso efectuado a favor de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Extremadura.

Efectivo

Adeudo en cuenta

C.C.C.

IMPORTE

TOTAL A INGRESAR.....

INGRESO

(Espacio reservado para la entidad colaboradora)

Este documento no es válido sin la certificación mecánica o en su defecto, firma autorizada.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Hacienda le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento en el fichero "DEHESA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar datos de identificación fiscal y domicilio de clientes. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda. Paseo de Roma s/n Ed. Moreiras, Módulo B, 06800 Mérida (Badajoz)



Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Financiación Autonómica

CANON DE SANEAMIENTO
DECLARACIÓN ANUAL RESUMEN DE AUTOLIQUIDACIONES Y FACTURACIÓN DEL CANON

MODELO 681

ÓRGANO GESTOR CÓDIGO TERRITORIAL

1 NÚMERO DE DOCUMENTO

3 EJERCICIO PERIODO

5 NIF 6 Apellidos y nombre o razón social

7 Tipo vía 8 Nombre vía pública 9 Tipo num. 10 Número 11 Cal.núm.

12 Bloque 13 Portal 14 Esc. 15 Planta 16 Pta. 17 Complemento de domicilio 18 Localidad (si es distinta del municipio)

19 Municipio 20 Provincia 21 Código postal

22 Teléfono 23 Fax 24 Correo electrónico

(B) Municipio 31

Ejemplar para la Administración

CANTIDADES PERCIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE LIQUIDACIÓN (C)

	Quota fija	Quota variable	Importe total canon
PRIMER SEMESTRE			
Uso doméstico.....	32 <input type="text"/>	33 <input type="text"/>	34 <input type="text"/>
Uso no doméstico.....	35 <input type="text"/>	36 <input type="text"/>	37 <input type="text"/>
TOTAL.....	38 <input type="text"/>	39 <input type="text"/>	40 <input type="text"/>
SEGUNDO SEMESTRE			
Uso doméstico.....	41 <input type="text"/>	42 <input type="text"/>	43 <input type="text"/>
Uso no doméstico.....	44 <input type="text"/>	45 <input type="text"/>	46 <input type="text"/>
TOTAL.....	47 <input type="text"/>	48 <input type="text"/>	49 <input type="text"/>
REGULARIZACIÓN			
Uso doméstico.....	50 <input type="text"/>	51 <input type="text"/>	52 <input type="text"/>
Uso no doméstico.....	53 <input type="text"/>	54 <input type="text"/>	55 <input type="text"/>
TOTAL.....	56 <input type="text"/>	57 <input type="text"/>	58 <input type="text"/>

CANTIDADES PERCIBIDAS CORRESPONDIENTES A RECIBOS PREVIAMENTE JUSTIFICADOS (D)

	Quota fija	Quota variable	Importe total canon
PRIMER SEMESTRE			
Uso doméstico.....	59 <input type="text"/>	60 <input type="text"/>	61 <input type="text"/>
Uso no doméstico.....	62 <input type="text"/>	63 <input type="text"/>	64 <input type="text"/>
TOTAL.....	65 <input type="text"/>	66 <input type="text"/>	67 <input type="text"/>
SEGUNDO SEMESTRE			
Uso doméstico.....	68 <input type="text"/>	69 <input type="text"/>	70 <input type="text"/>
Uso no doméstico.....	71 <input type="text"/>	72 <input type="text"/>	73 <input type="text"/>
TOTAL.....	74 <input type="text"/>	75 <input type="text"/>	76 <input type="text"/>
REGULARIZACIÓN			
Uso doméstico.....	77 <input type="text"/>	78 <input type="text"/>	79 <input type="text"/>
Uso no doméstico.....	80 <input type="text"/>	81 <input type="text"/>	82 <input type="text"/>
TOTAL.....	83 <input type="text"/>	84 <input type="text"/>	85 <input type="text"/>

FIRMA

FIRMA DEL SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE

90 Fecha de presentación Día Mes Año

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Hacienda le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento en el fichero "DEHESA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar datos de identificación fiscal y domicilio de clientes. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda. Paseo de Roma s/n Ed. Morerías, Módulo B, 06800 Mérida (Badajoz).



Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Financiación Autonómica

CANON DE SANEAMIENTO
DECLARACIÓN ANUAL RESUMEN DE AUTOLIQUIDACIONES Y FACTURACIÓN DEL CANON

MODELO 681

ÓRGANO GESTOR [] CÓDIGO TERRITORIAL []

Table with 6 columns: N.º facturas, Volumen facturado, Cuota fija, Cuota variable, Importe total canon. Rows include Uso doméstico, Uso no doméstico, and TOTAL.

Table with 4 columns: Declaración de facturación, Cantidades percibidas, Saldo pendiente. Rows include USO DOMÉSTICO, USO NO DOMÉSTICO, and TOTAL.

Table with 4 columns: Saldo pendiente, Recibos impagados justificados, Deuda líquida. Rows include USO DOMÉSTICO, USO NO DOMÉSTICO, and TOTAL.

Table with 2 columns: Description, Value. Rows include Volumen de agua suministrado en alta, Volumen de agua facturado, and Pérdida de agua en redes.

Form for presenter information including fields for NIF, Apellidos y nombre, Tipo vía, Nombre vía pública, Tipo num, Número, Cal.núm., Bloque, Portal, Esc., Planta, Pta., Complemento de domicilio, Localidad, Municipio, Provincia, Código postal, Teléfono, Fax, and Correo electrónico.

Ejemplar para la Administración



Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Financiación Autonómica

CANON DE SANEAMIENTO
DECLARACIÓN ANUAL DE RECIBOS IMPAGADOS

MODELO 682

ÓRGANO GESTOR

CÓDIGO TERRITORIAL

Ejemplar para la Administración

1 NÚMERO DE DOCUMENTO

Espacio reservado para la etiqueta identificativa.
(Si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)

3 EJERCICIO PERIODO

5 NIF 6 Apellidos y nombre o razón social

7 Tipo vía 8 Nombre vía pública 9 Tipo num. 10 Número 11 Cal.núm.

12 Bloque 13 Portal 14 Esc. 15 Planta 16 Pta. 17 Complemento de domicilio 18 Localidad (si es distinta del municipio)

19 Municipio 20 Provincia 21 Código postal

22 Teléfono 23 Fax 24 Correo electrónico

DECLARACIÓN RECIBOS PENDIENTES (B)

Municipio 31

	N.º de recibos pendientes	Total m3 facturados	Cuota fija	Cuota variable	Importe canon de saneamiento
Uso doméstico.....	32	33	34	35	36
Uso no doméstico.....	37	38	39	40	41
TOTAL.....	42	43	44	45	46

Declaración sustitutiva 47 49 Número Fecha 50 Día Mes Año

Declaración complementaria 48

OBSERVACIONES (C)

PRESENTADOR (D)

52 NIF 53 Apellidos y nombre o razón social

54 Tipo vía 55 Nombre vía pública 56 Tipo num. 57 Número 58 Cal.núm.

59 Bloque 60 Portal 61 Esc. 62 Planta 63 Pta. 64 Complemento de domicilio 65 Localidad (si es distinta del municipio)

66 Municipio 67 Provincia 68 Código postal

69 Teléfono 70 Fax 71 Correo electrónico

FIRMA

FIRMA DEL SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE

90 Fecha de presentación Día Mes Año

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Hacienda le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento en el fichero "DEHESA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar datos de identificación fiscal y domicilio de clientes. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda. Paseo de Roma s/n Ed. Morerías, Módulo B, 06800 Mérida (Badajoz)



Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Financiación Autonómica

CANON DE SANEAMIENTO
DECLARACIÓN ANUAL DE RECIBOS IMPAGADOS

MODELO 682

ÓRGANO GESTOR CÓDIGO TERRITORIAL

Espacio reservado para la etiqueta identificativa.
(Si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)

1 NÚMERO DE DOCUMENTO

3 EJERCICIO PERIODO

5 NIF 6 Apellidos y nombre o razón social

7 Tipo vía 8 Nombre vía pública 9 Tipo num. 10 Número 11 Cal.núm.

12 Bloque 13 Portal 14 Esc. 15 Planta 16 Pta. 17 Complemento de domicilio 18 Localidad (si es distinta del municipio)

19 Municipio 20 Provincia 21 Código postal

22 Teléfono 23 Fax 24 Correo electrónico

Municipio	31	N.º de recibos pendientes	Total m3 facturados	Cuota fija	Cuota variable	Importe canon de saneamiento
Uso doméstico.....	32	<input type="text"/>	33	<input type="text"/>	34	<input type="text"/>
Uso no doméstico.....	37	<input type="text"/>	38	<input type="text"/>	39	<input type="text"/>
TOTAL.....	42	<input type="text"/>	43	<input type="text"/>	44	<input type="text"/>

Declaración sustitutiva 47 49 Número Fecha 50

Declaración complementaria 48

OBSERVACIONES (C)

52 NIF 53 Apellidos y nombre o razón social

54 Tipo vía 55 Nombre vía pública 56 Tipo num. 57 Número 58 Cal.núm.

59 Bloque 60 Portal 61 Esc. 62 Planta 63 Pta. 64 Complemento de domicilio 65 Localidad (si es distinta del municipio)

66 Municipio 67 Provincia 68 Código postal

69 Teléfono 70 Fax 71 Correo electrónico

FIRMA DEL SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE

90 Fecha de presentación

Ejemplar para el interesado

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Hacienda le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento en el fichero "DEHESA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar datos de identificación fiscal y domicilio de clientes. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda. Paseo de Roma s/n Ed. Morerías, Módulo B, 06800 Mérida (Badajoz)



Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Financiación Autonómica

CANON DE SANEAMIENTO
ANEXO

MODELO
682

1 NÚMERO DE DOCUMENTO 5 NIF N.º de hoja Total hojas

USO DOMÉSTICO (E)

NIF	Sujeto pasivo	Dirección	N.º factura	m3 facturados	Importe cuota fija	Importe cuota variable

USO NO DOMÉSTICO (E)

NIF	Sujeto pasivo	Dirección	N.º factura	m3 facturados	Importe cuota fija	Importe cuota variable

ANEXO - Ejemplar para la Administración



Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Financiación Autonómica

CANON DE SANEAMIENTO
AUTOLIQUIDACIÓN

MODELO 683

ÓRGANO GESTOR

CÓDIGO TERRITORIAL

1 NÚMERO DE DOCUMENTO

3 EJERCICIO PERIODO

SUETO PASIVO

5 NIF 6 Apellidos y nombre o razón social

7 Tipo vía 8 Nombre vía pública 9 Tipo num. 10 Número 11 Cal.núm.

12 Bloque 13 Portal 14 Esc. 15 Planta 16 Pta. 17 Complemento de domicilio 18 Localidad (si es distinta del municipio)

19 Municipio 20 Provincia 21 Código postal

22 Teléfono 23 Fax 24 Correo electrónico

AUTOLIQUIDACIÓN

Municipio 31

USO DOMÉSTICO

Cuota fija

Cuota fija (por usuario y mes)..... 32 N.º usuarios x 33 Meses x 34 Importe cuota = 35

Cuota variable:

Consumo entre 2 y 10 m3 / vivienda / mes..... 36 Base imponible m3 x 37 Tipo de gravamen = 38

Consumo superior a 10 hasta 18 m3 / vivienda / mes..... 39 m3 x 40 = 41

Consumo superior a 18 m3 / vivienda / mes..... 42 m3 x 43 = 44

USO NO DOMÉSTICO

Cuota fija

Cuota fija (por usuario y mes)..... 45 N.º usuarios x 46 Meses x 47 Importe cuota = 48

Cuota variable:

Consumo por m3 / mes..... 49 m3

Reducción por consumo superior a 20.000 m3 anuales y vertido inferior al 50 por 100 del volumen suministrado..... 50 m3

51 m3 x 52 = 53

CANTIDADES CORRESPONDIENTES A RECIBOS IMPAGADOS YA JUSTIFICADOS

Uso doméstico..... 54 Cuota fija 55 Cuota variable 56

Uso no doméstico..... 57 58 59

PÉRDIDAS DE AGUA

Pérdidas de agua en redes de abastecimiento..... 60 m3

Reducción por pérdidas de agua en redes de abastecimiento..... 61 m3

62 m3 x 63 = 64

Cantidades correspondientes a saldos pendientes del año anterior..... 65

Cuota total (35+38+41+44+48+53+56+59+64+65)..... 66

Recargo de extemporaneidad..... 67

Intereses de demora (art.27 LGT)..... 68

TOTAL A INGRESAR (66+67+68)..... 69

Autoliquidación complementaria 70 71 Número Fecha 72 Día Mes Año Importe de cuota 73

PRESENTADOR

101 NIF 102 Apellidos y nombre o razón social

103 Tipo vía 104 Nombre vía pública 105 Tipo num. 106 Número 107 Cal.núm.

108 Bloque 109 Portal 110 Esc. 111 Planta 112 Pta. 113 Complemento de domicilio 114 Localidad (si es distinta del municipio)

115 Municipio 116 Provincia 117 Código postal

118 Teléfono 119 Fax 120 Correo electrónico

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Hacienda le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento en el fichero "DEHESA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar datos de identificación fiscal y domicilio de clientes. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda, Paseo de Roma s/n Ed. Morerías, Módulo B, 06800 Mérida (Badajoz)



Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Financiación Autonómica

CANON DE SANEAMIENTO
DECLARACIÓN DE IMPORTES RECIBIDOS
PREVIAMENTE JUSTIFICADOS

MODELO
684

ORGANO GESTOR

CÓDIGO TERRITORIAL

Ejemplar para la Administración

SUJETO PASIVO (A)
Espacio reservado para la etiqueta identificativa.
1 NÚMERO DE DOCUMENTO
3 EJERCICIO PERIODO
5 NIF 6 Apellidos y nombre o razón social
7 Tipo vía 8 Nombre vía pública 9 Tipo num. 10 Número 11 Cal.núm.
12 Bloque 13 Portal 14 Esc. 15 Planta 16 Pta. 17 Complemento de domicilio 18 Localidad (si es distinta del municipio)
19 Municipio 20 Provincia 21 Código postal
22 Teléfono 23 Fax 24 Correo electrónico

IMPORTES RECIBIDOS PREVIAMENTE JUSTIFICADOS (B)
Municipio 31
N.º de recibos pendientes Total m3 facturados Cuota fija Cuota variable Importe canon de saneamiento
32 33 34 35 36
37 38 39 40 41
42 43 44 45 46
Declaración sustitutiva 47
49 Número
Fecha 50 Día Mes Año
Declaración complementaria 48

OBSERVACIONES (C)

PRESENTADOR (D)
52 NIF 53 Apellidos y nombre o razón social
54 Tipo vía 55 Nombre vía pública 56 Tipo num. 57 Número 58 Cal.núm.
59 Bloque 60 Portal 61 Esc. 62 Planta 63 Pta. 64 Complemento de domicilio 65 Localidad (si es distinta del municipio)
66 Municipio 67 Provincia 68 Código postal
69 Teléfono 70 Fax 71 Correo electrónico

FIRMA
FIRMA DEL SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE
90 Fecha de presentación Día Mes Año

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Hacienda le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento en el fichero "DEHESA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar datos de identificación fiscal y domicilio de clientes. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda. Paseo de Roma s/n Ed. Morerías, Módulo B, 06800 Mérida (Badajoz)



Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Financiación Autonómica

CANON DE SANEAMIENTO
DECLARACIÓN DE IMPORTES RECIBIDOS
PREVIAMENTE JUSTIFICADOS

MODELO 684

ORGANO GESTOR

CÓDIGO TERRITORIAL

Ejemplar para el interesado

1 NÚMERO DE DOCUMENTO

Espacio reservado para la etiqueta identificativa.
(Si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)

3 EJERCICIO PERIODO

5 NIF 6 Apellidos y nombre o razón social

7 Tipo vía 8 Nombre vía pública 9 Tipo num. 10 Número 11 Cal.núm.

12 Bloque 13 Portal 14 Esc. 15 Planta 16 Pta. 17 Complemento de domicilio 18 Localidad (si es distinta del municipio)

19 Municipio 20 Provincia 21 Código postal

22 Teléfono 23 Fax 24 Correo electrónico

Municipio 31

	N.º de recibos pendientes	Total m3 facturados	Cuota fija	Cuota variable	Importe canon de saneamiento
32	33	34	35	36	
37	38	39	40	41	
42	43	44	45	46	

Declaración sustitutiva 47 49 Número Fecha 50 Día Mes Año

Declaración complementaria 48

OBSERVACIONES (C)

52 NIF 53 Apellidos y nombre o razón social

54 Tipo vía 55 Nombre vía pública 56 Tipo num. 57 Número 58 Cal.núm.

59 Bloque 60 Portal 61 Esc. 62 Planta 63 Pta. 64 Complemento de domicilio 65 Localidad (si es distinta del municipio)

66 Municipio 67 Provincia 68 Código postal

69 Teléfono 70 Fax 71 Correo electrónico

FIRMA DEL SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE

90 Fecha de presentación Día Mes Año

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Hacienda le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento en el fichero "DEHESA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar datos de identificación fiscal y domicilio de clientes. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda. Paseo de Roma s/n Ed. Morerías, Módulo B, 06800 Mérida (Badajoz)



Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Financiación Autonómica

CANON DE SANEAMIENTO
DECLARACIÓN CENSAL DE ENTIDADES SUMINISTRADORAS

MODELO 685

ÓRGANO GESTOR CÓDIGO TERRITORIAL

DATOS IDENTIFICATIVOS (A)	1 NÚMERO DE DOCUMENTO <input type="text"/>	
	5 NIF <input type="text"/>	6 Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/>
	7 Tipo vía <input type="text"/>	8 Nombre vía pública <input type="text"/>
	9 Tipo num. <input type="text"/>	10 Número <input type="text"/>
DATOS DEL SUMINISTRO (B)	11 Cal.núm. <input type="text"/>	12 Bloque <input type="text"/>
	13 Portal <input type="text"/>	14 Esc. <input type="text"/>
	15 Planta <input type="text"/>	16 Pta. <input type="text"/>
	17 Complemento de domicilio <input type="text"/>	18 Localidad (si es distinta del municipio) <input type="text"/>
	19 Municipio <input type="text"/>	20 Provincia <input type="text"/>
	21 Código postal <input type="text"/>	22 Teléfono <input type="text"/>
	23 Fax <input type="text"/>	24 Correo electrónico <input type="text"/>
	Declaración de: Inicio <input type="checkbox"/>	Modificación <input type="checkbox"/>
	Cese <input type="checkbox"/>	Fecha 34 <input type="text"/>
	35 Municipio <input type="text"/>	36 Provincia <input type="text"/>
37 Denominación <input type="text"/>		
Tipo de suministro: Usos domésticos <input type="checkbox"/>		
Usos no domésticos <input type="checkbox"/>		
DATOS DE FACTURACIÓN (C)	Remunerado <input type="checkbox"/>	Gratuito <input type="checkbox"/>
	42 Periodicidad de la facturación <input type="text"/>	43 Primer periodo de facturación <input type="text"/>
	Procedimientos de medida del consumo facturado:	
	- Uso doméstico	
	Contador 45 <input type="checkbox"/>	
Cuota fija 46 <input type="checkbox"/>		
Contrato de aforo 47 <input type="checkbox"/>		
Otro 48 <input type="checkbox"/>		
- Uso no doméstico		
Contador 50 <input type="checkbox"/>		
Cuota fija 51 <input type="checkbox"/>		
Contrato de aforo 52 <input type="checkbox"/>		
Otro 53 <input type="checkbox"/>		
Servicio de recaudación		
Propio 55 <input type="checkbox"/>		
Externo 56 <input type="checkbox"/>		
OBSERVACIONES (D)		
FIRMA	FIRMA DEL SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE <input type="text"/>	
	90 Fecha de presentación <input type="text"/>	

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Hacienda le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento en el fichero "DEHESA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar datos de identificación fiscal y domicilio de clientes. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda. Paseo de Roma s/n Ed. Morerías, Módulo B, 06800 Mérida (Badajoz)